



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
MARIA ELENA CLAVERIA MALO
19/06/2020Ayuntamiento
de Monzón

NIF: P2221800B

Secretaría General

Expediente 480928F

ELENA CLAVERÍA MALO, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Monzón (Huesca)

CERTIFICA

Que el Pleno del Ayuntamiento, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2020, aprobó por unanimidad, con el quorum legalmente establecido, la Propuesta de la Comisión de Hacienda, adoptando, en consecuencia, el acuerdo que figura a continuación:

4. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONZÓN DEL EJERCICIO 2020, MC 1/2020 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS POR ANULACIÓN Y REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

ACUERDO ADOPTADO:

PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Monzón del ejercicio 2020, MC 1/2020 de Crédito Extraordinario financiado con Bajas por Anulación (por el importe de su saldo neto tras la simultánea reducción de las previsiones iniciales del presupuesto de Gastos e ingresos con motivo del reajuste para hacer frente a las contingencias generadas por el Covid-19) y Remanente de Tesorería para Gastos Generales, de conformidad con el siguiente detalle:

MP-I: MINORACIÓN INGRESOS PRESUPUESTO DE INGRESOS:				
			PARTIDA PRESUPUESTARIA 2020	MINORACIÓN DE INGRESOS
2020		31200	Servicio Escuela Infantil Municipal.....	-50.000,00 €
2020		31901	Servicio Ludoteca Municipal.....	-15.000,00 €
2020		31906	Ingresos por Actividades Área de Turismo.....	-25.000,00 €
2020		31907	Ingresos por Actividades Área de Deportes.....	-75.000,00 €
2020		31908	Ingresos por Actividades Área de Ferias.....	-5.500,00 €
2020		31909	Ingresos por Actividades Área de Cultura.....	-25.000,00 €
2020		31910	Ingresos por Actividades Área de Educación.....	-25.000,00 €
2020		31912	Ingresos por Actividades Área de Comercio.....	-4.500,00 €
2020		31913	Ingresos por Actividades Área de Innovación y Tecnología.....	-20.000,00 €
2020		33500	Veladores - Mesas y sillas con finalidad lucrativa.....	-20.000,00 €
2020		39120	Multas de trafico.....	-35.000,00 €
			TOTAL BAJAS EN PRESUPUESTO DE INGRESOS	-300.000,00 €

Plaza Mayor, 4 22400 MONZÓN (Huesca) Tel. 974 400 700 Fax 974 404 807 C.I.F.: P-2221800-B
www.monzon.es



AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

Código Seguro de Verificación: HMAA AQK3 D37J DK3Q 9KLJ

CERTIFICADO MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1/2020 - SEFYCU 1867877

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://monzon.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
MARIA ELENA CLAVERIA MALO
19/06/2020Ayuntamiento
de Monzón

NIF: P2221800B

Secretaría General

Expediente 480928F



FIRMADO POR

EL ALCALDE
ISAAC CLAVER ORTIGOSA
19/06/2020

MC: BAJAS POR ANULACIÓN EN PRESUPUESTO DE GASTOS:				
			PARTIDA PRESUPUESTARIA 2020	BAJAS POR ANULACIÓN
2020	1650	22100	Energía Eléctrica.....	-87.500,00 €
2020	1610	22101	Suministro Agua.....	-5.000,00 €
2020	9200	22102	Combusti. y gas Administración General.....	-36.000,00 €
2020	9200	22151	Suministros y Materiales Brigada Servicios.....	-40.000,00 €
2020	1710	22152	Suministros y Materiales Parques y Jardines.....	-12.500,00 €
2020	3400	22154	Suministros y Materiales Instalaciones Deportivas.....	-42.500,00 €
2020	1700	22651	Área Med. Ambiente - Actividades	-8.750,00 €
2020	9240	22655	Área Políticas de Igualdad - Actividades	-1.625,00 €
2020	9240	22656	Área Participación Ciudadana - Actividades	-3.000,00 €
2020	2310	22658	Área Salud y Servicios Sociales - Actividades	-5.000,00 €
2020	4320	22660	Área Turismo - Actividades.....	-40.000,00 €
2020	9240	22663	Área Selgua y Conchel - Actividades y servicios.....	-4.375,00 €
2020	4330	22664	Área fomento del Comercio y la Hostelería.....	-10.000,00 €
2020	3340	22667	Área Cultura - Actividades Cultura	-58.750,00 €
2020	3260	22668	Área Educación - Actividades Educación	-18.750,00 €
2020	3400	22669	Área Deportes - Programa Actividades Deportivas.....	-57.500,00 €
2020	3380	22670	Área Festejos - Actuaciones y Fiestas populares	-75.000,00 €
2020	4310	22672	Área Ferias - Actividades Feriales	-50.000,00 €
2020	3370	22765	Servicios de Gestión Ludoteca Municipal.....	-28.750,00 €
2020	3230	22766	Servicios de Gestión Escuela Infantil Municipal.....	-15.000,00 €
			TOTAL BAJAS EN PRESUPUESTO DE GASTOS	-600.000,00 €

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:		
	PARTIDAS QUE SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO 2020	IMPORTE DE LOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS
2020-2310-22690	GASTOS EXTRAORDINARIOS COVID-19	200.000,00 €
2020-2310-47090	AYUDAS A AUTONOMOS, PYMES, COMERCIO, HOSTELERIA Y SERVICIOS AFECTADOS POR LA CRISIS DEL COVID-19	225.000,00 €
2020-2310-48990	CONVENIO COMARCA AYUDAS A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD AFECTADOS POR LA CRISIS DEL COVID-19	50.000,00 €
	TOTAL IMPORTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	475.000,00 €
FINANCIACIÓN DEL CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
	SALDO NETO BAJAS POR ANULACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS	FINANCIACION CRÉDITO EXTRAORDINARIO
		300.000,00
87000	REMANENTE DE TESORERIA GASTOS GENERALES	175.000,00
	TOTAL FINANCIACIÓN CRÉDITO EXTRAORDINARIO	475.000,00 €

Plaza Mayor, 4 22400 MONZÓN (Huesca) Tel. 974 400 700 Fax 974 404 807 C.I.F.: P-2221800-B
www.monzon.es

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

Código Seguro de Verificación: HMAA AQK3 D37J DK3Q 9KLJ

CERTIFICADO MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1/2020 - SEFYCU 1867877La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://monzon.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
MARIA ELENA CLAVERIA MALO
19/06/2020



Ayuntamiento
de Monzón

NIF: P2221800B

Secretaría General

Expediente 480928F

SEGUNDO: Ordenar su exposición pública por un periodo de quince días a contar a partir del siguiente a la publicación del anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Dicha modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiese presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Dicha modificación de créditos definitivamente aprobada será insertada en Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, remitiendo copia a la Administración del Estado y a la Diputación General de Aragón.

Dicha modificación entrará definitivamente en vigor una vez publicada en la forma prevista en los párrafos anteriores.

Y para que conste y a los efectos legales oportunos, expido el presente, de orden del Sr. Alcalde y con su visto bueno, antes de la aprobación del acta de la sesión y a reserva de los términos que resulten de la misma.

**En Monzón a la fecha de la firma electrónica por:
La Secretaria General.
El Alcalde: Isaac Claver Ortigosa**



FIRMADO POR

EL ALCALDE
ISAAC CLAVER ORTIGOSA
19/06/2020

